

INFORME DE COMISARIO

Quito, 06 de marzo de 2019

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PHARMADRUGS S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe del comisario revisor del periodo 2018.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, que constan en la ley y estatutos.

La empresa en estos primeros ocho años a realizado varios registros sanitarios, que por la modalidad de nuestro país han sido lentos y burocráticos y requiere de una experticia que en el caso de la empresa la tiene el señor presidente ejecutivo, por lo que la administración administrativa, económica y técnica ha sido gestionada por el Presidente Ejecutivo

Los Estados Financieros reflejan una venta de la empresa realizada en el mes de diciembre del 2018, se contabiliza también los gastos de importación y el costo del producto vendido. Se adeuda al Instituto Ecuatoriano de seguridad Social de los aportes del representante legal, los honorarios del representante legal se encuentran pendientes de pago, sin embargo conocedor de la realidad de la empresa y con el interés que la misma tenga un patrimonio mayor a presentado una carta de intención de que el valor de \$ 23.000 permita una capitalización a su favor, valor registrado en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2018.

Es importante que en la aprobación de los estados financieros y en la aprobación de este informe se contemple una resolución expresa de la junta general de accionistas para la presentación de una propuesta proporcional de aumento de acciones en la sociedad, que se recomienda la realice el representante legal, además se debe indicar que la empresa tiene saldos de los gastos de los gastos y costos de los periodos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, y 2018 que se adeuda al socio ALI JOSE LEONARDO AHMED

40/

ZAMBRANO y a proveedores de bienes y servicios, los cuales deben ser cubiertos con las actividades operacionales de por lo menos los tres siguientes años.

Se recomienda al representante legal formular un expediente de estos valores debidamente justificados.

También se ha analizado el plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 que se considera muy conservador y se solicita el apoyo decidido de cada uno de los socios para su cumplimiento que permita el desarrollo institucional

Sin otro particular de importancia que informar a ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente



Precyá Rosario Coronel Ordoñez

Comisario
C.I. 0601290273